

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5866** *BAZAR DE LAS OPORTUNIDADES, S.A.*

Reducción del capital social

A los efectos de cuanto previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía de nacionalidad española denominada Bazar de las Oportunidades, Sociedad Anónima, celebrada, en su domicilio social, en fecha 19 de marzo de 2010, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, con el propósito de restablecer el equilibrio entre su capital social y su patrimonio neto, disminuido por consecuencia de las pérdidas obtenidas, en la cantidad de dos millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco euros con treinta céntimos (2.433.285,30 euros), hasta dejarlo fijado en la cantidad de ochocientos sesenta y siete mil setecientos treinta y seis euros con dieciocho céntimos (867.736,18 euros), mediante la amortización de doscientas cuarenta y tres millones trescientas veintiocho mil quinientas treinta (243.328.530) acciones nominativas de un céntimo (0,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la número 85.108.545 a la número 309.393.410, de la número 310.225.948 a la número 312.398.660 y de la número 313.231.198 a la número 330.102.148, todas ellas inclusive, procediéndose, en consecuencia a modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la citada compañía.

Asimismo, se hace constar que, a los efectos de cuanto previsto en el artículo 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, queda expresamente excluido el derecho de los acreedores a formular oposición a la referida reducción del capital social.

Linares (Jaén), 22 de marzo de 2010.- Vicente Abad Ruz, Administrador único de Bazar de las Oportunidades, S.A.

ID: A100019537-1